



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00291837- -UNC-ME#FAUD - ALUMNO ADSCRIPTO ERGONOMIA II

---

VISTO:

El Expediente EX-2023-00291837- -UNC-ME#FAUD, por el que se tramitan las admisiones de adscripciones de la cátedra de ERGONOMÍA II de la carrera de Diseño industrial.

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante OCARANZA MENDOZA, Roberto Martín presenta la documentación requerida para postulaciones de Alumnos Adscriptos 2023.

Que para las admisiones de Alumnos Adscriptos se tiene en cuenta lo informado por el Profesor Titular de la mencionada cátedra, D.I. Diego SPERONI, quien admite al mencionado estudiante.

Que Secretaría Académica ha elaborado un informe solicitando se admita al estudiante OCARANZA MENDOZA evaluado satisfactoriamente a partir del ciclo lectivo 2023.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Admitir como Alumno Adscripto en la cátedra de ERGONOMÍA II de la carrera de Diseño Industrial, al estudiante OCARANZA MENDOZA, Roberto Martín – DNI. 39.229.918

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

/VJ

